



## Resolución Jefatural N° 214-2012-INEI

Lima, 29 de agosto del 2012

Visto el Oficio N° 4610-2012/INEI-DNCE, de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, solicitando la aprobación de la Encuesta Nacional de Innovación en la Industria Manufacturera 2012.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática", el INEI, es el ente rector del Sistema Estadístico Nacional, y tiene entre sus funciones, normar, supervisar y evaluar los métodos, procedimientos y técnicas estadísticas utilizados por los órganos del Sistema, para la producción de estadísticas oficiales a nivel nacional;

Que, en el marco del Contrato No. F-001-0-2303, suscrito el 06 de junio de 2012 entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de la Producción, el INEI, se encargará de la realización y procesamiento de encuestas en la industria manufacturera del país;

Que, a fin de disponer de información estadística de carácter cuantitativa y cualitativa sobre los procesos de innovación tanto tecnológica como organizacional de las empresas manufactureras, es indispensable la ejecución de la encuesta, para la elaboración de las variables e indicadores para la toma de decisiones;

Que, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en coordinación con el Ministerio de la Producción (PRODUCE) y la Consultoría del BID, ha llevado a cabo actividades de planeamiento de la Encuesta Nacional de Innovación en la Industria Manufacturera 2012, así como la definición y contenido del cuestionario a ser utilizado, siendo necesario autorizar su ejecución, y aprobar el cuestionario de la citada encuesta, así como establecer el periodo de ejecución de la misma, en armonía con lo dispuesto por los artículos 81° y 83° del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Con la opinión técnica de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas y las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística y la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 604; "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la ejecución de la Encuesta Nacional de Innovación en la Industria Manufacturera 2012, que será ejecutada por la Dirección Nacional de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística e Informática entre el 3 de setiembre y el 17 de octubre de 2012.



**Artículo 2°**- La mencionada Encuesta está dirigida a todas las personas naturales o jurídicas que durante el periodo 2009 – 2011, desarrollaron alguna de las actividades económicas agrupadas mediante las CIU revisión 4 división 10 hasta la división 33 y que se encuentran seleccionadas en la muestra, a la que podrán acceder en la Página WEB del INEI, ([www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe)) para obtener información sobre dicha Encuesta.

**Artículo 3°**- Aprobar el Cuestionario de la Encuesta Nacional de Innovación en la Industria Manufacturera 2012, que forma parte de la presente Resolución. La información será recabada por entrevista directa por el encuestador, que estará debidamente identificado.

**Artículo 4°**- Las empresas seleccionadas que incumplan con brindar la información solicitada, serán multadas conforme a lo dispuesto por los artículos 87º, 89º y 91º del D.S. Nº 043-2001-PCM. El pago de la multa no exime a las empresas de la obligación de presentar la información solicitada.

**Artículo 5°**- La información que proporcionen las empresas se mantendrá en estricta reserva, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 043-2001-PCM, Título Quinto, Capítulo IV, sobre el secreto estadístico y la confidencialidad de la información.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Dr. Alejandro Viquez De los Rios  
Jefe  
Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

